



Acta N° 43

En la ciudad de Asunción, siendo las 13:00 h, del día 7 de octubre de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón y del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera; estando ausente la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica; se cuenta además, con la asistencia del Consejero de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de su especialidad.-----

Se deja constancia que los Consejeros de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo y de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, se encuentran ausentes por estar haciendo uso de sus vacaciones, y que, el Consejero de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, se encuentra ausente por estar con permiso por motivos particulares.-----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones:-----

1. Vista la Nota DGAF N° 1370 (15676), de fecha 26 de setiembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 19, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 425/2019, de fecha 30 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la autorización, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Barcos & Rodados S.A.	86/17	001-002-0012616	1.219.998.425	399.882.300	11248	---	30
Total				399.882.300			

2. Vista la Nota DGAF N° 1397 (15780), de fecha 1 de octubre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota NDP N° 249, de fecha 1 de octubre de 2019, del Departamento de Presupuesto, y considerando la Nota CAJ N° 435/2019, de fecha 3 de octubre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ, informan que corresponde la aprobación, se resuelve autorizar la **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO**, de los programas y subprogramas que componen el presupuesto de la Institución, por un monto total de **G 21.369.771.707** (guaraníes veinte y un mil trescientos sesenta y nueve millones setecientos setenta y un mil setecientos siete), con Fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:-----

» Por Tipo de Presupuesto

Descripción	Disminución	Aumento
Prog. de Administración	11.586.052.818	760.343.226
Prog. de Acción	6.782.718.889	20.609.428.481
Total	21.369.771.707	21.369.771.707

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

1/6

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//...Acta N° 43 (continuación)

Fecha: 07/10/2019.-

» Por Fuente de Financiamiento

Descripción	Disminución	Aumento
10- Recursos del Tesoro	72.706.823	72.706.823
30- Recursos Institucionales	21.297.064.884	21.297.064.884
Total	21.369.771.707	21.369.771.707

» Por Grupo de Gasto

Descripción	Disminución	Aumento
100- Serv. Personales	20.869.771.707	20.869.771.707
200- Serv. No Personales	500.000.000	-
300- Bienes de Consumo e Insumos	-	500.000.000
Total	21.369.771.707	21.369.771.707

3. Visto el Dictamen UOC N° 169 (15499), de fecha 19 de setiembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 412/2019, de fecha 25 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se resuelve **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 41/2019 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA ADECUACIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES, AUDITORIO Y TV JUSTICIA – AD REFERÉNDUM” ID N° 366916**, de acuerdo al siguiente detalle:-----

- a) Ítem 1 “Sistema de pantalla informativa”, a la firma **AV RENTAL** de **Hernando Humberto González**, por un monto total de **G 15.000.000** (guaraníes quince millones).-----
- b) Ítem 2 “Sistema de adecuación de Salón Auditorio”, a la firma **TES INGENIERÍA** de **Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, por un monto total de **G 78.250.000** (guaraníes setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil).-----
- c) Ítem 3 “Sistema de adecuación de Salas de Juicios Orales”, a la firma **LA ALPACA S.R.L.**, por un monto total de **G 78.000.000** (guaraníes setenta y ocho millones).-----

4. Visto el Dictamen UOC N° 164 (15572), de fecha 23 de setiembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 419/2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se resuelve **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 22/2019 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.” ID N° 360407**, a las siguientes firmas:-----

- a) **Comaco S.R.L.**, por un monto máximo de **G 100.499.960** (guaraníes cien millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro) por un periodo de **24 (veinte y cuatro)** meses.-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

2/6

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría



- b) **Ka'avotory Industrial y Comercial de Fany Alicie Cardozo Brítez**, por un monto máximo de **₡ 55.299.920** (guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos noventa y nueve mil novecientos veinte), por un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**.
- c) **Eco Rural S.R.L.**, por un monto máximo de **₡ 700.999.705** (guaraníes setecientos millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cinco), por un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**.
- d) **Tirol S.R.L.**, por un monto máximo de **₡ 827.999.487** (guaraníes ochocientos veinte y siete millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete), por un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**.

DECLARAR DESIERTO el ítem 7, de conformidad con lo establecido en el Art. 30, Inc. b) de la Ley 2051/03.

5. Visto el Dictamen **UOC N° 166 (15474)**, de fecha 19 de setiembre de 2019, presentado por la **Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota **CAJ N° 418/2019**, de fecha 26 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido por la UOC, se resuelve **AUTORIZAR** la segunda renovación del **Contrato N° 7/2016**, suscrito con la señora **Blanca Elizabeth Ferreira Samaniego**, para el alquiler del local destinado para sede del **Juzgado de Paz de Pozo Hondo**, en el marco del llamado a **Locación de Inmueble PAC N° 61/2015 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE PAZ, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES DE LA C.S.J. - AD REFERÉNDUM" ID N° 292803**, por un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**, contados desde el **5 de enero de 2020** hasta el **5 de enero de 2022**, por un monto mensual de **₡ 1.800.000** (guaraníes un millón ochocientos mil) IVA Incluido, totalizando la suma de **₡ 43.200.000** (guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) IVA incluido.

6. Vistos el Dictamen **UOC N° 154 (15444)**, de fecha 17 de setiembre de 2019, presentado por la **Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota **UOC N° 1515 (15654)**, de fecha 25 de setiembre de 2019, presentada por el Sr. **Oscar Eduardo Sanabria Peña**, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 27 de setiembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve **APROBAR** la adenda del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 26/2019 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS - CONTRATO ABIERTO - S.B.E. BIENURIANUAL" ID N° 360421**.

Dr. Edward Vittore
Consejero

Dr. Luis María Benítez Peña
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

...//...



- 7. Visto el Dictamen UOC N° 170 (15498), de fecha 19 de setiembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 422/2019, de fecha 27 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo planteado por la UOC, con la salvedad de encomendar a la Dirección de Infraestructura Física el resguardo del cumplimiento del contrato y todas sus especificaciones técnicas, por lo tanto, se resuelve **NO HACER LUGAR** a la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 134/2018 suscrito con la firma **M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso Ofertas PAC N° 48/2018 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 345038; y ENCOMENDAR** a la Dirección de Infraestructura Física, resguardar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes proveídos y demás disposiciones establecidas en el contrato. -----

- 8. Visto el Dictamen UOC N° 171 (15679), de fecha 26 de setiembre de 2019, presentado por el Sr. Óscar Eduardo Sanabria Peña, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 426/2019, de fecha 30 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se resuelve **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 13/2019 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 360298**, de acuerdo al siguiente detalle: -----
 - a) **Palacio de Justicia de Asunción**, a la firma **Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero**, por un monto mínimo de **G 715.000.000** (guaraníes setecientos quince millones) y un monto máximo de **G 1.430.000.000** (guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones).-----

 - b) **Dirección del Registro de Automotores**, a la firma **Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero**, por un monto mínimo de **G 85.000.000** (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto máximo de **G 170.000.000** (guaraníes ciento setenta millones).-----

 - c) **Dirección General de los Registros Públicos**, a la empresa **Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero**, por un monto mínimo de **G 100.000.000** (guaraníes cien millones) y un monto máximo de **G 200.000.000** (guaraníes doscientos millones).-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Edward Vittona
Consejero

Abg. Geroldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

...//...
4/6



...//...Acta N° 43 (continuación)

Fecha: 07/10/2019.-

9. Visto el Dictamen UOC N° 176 (15754), de fecha 30 de setiembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 432/2019, de fecha 2 de octubre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se resuelve ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 18/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 360325, de acuerdo al siguiente detalle: -----

- a) Lote N° 1 "Corte Suprema de Justicia" a la firma FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, por un monto total de G 132.240.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta mil).-----
- b) Lote N° 2 "Dirección General de los Registros Públicos" a la firma FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, por un monto total de G 33.120.000 (guaraníes treinta y tres millones ciento veinte mil).-----
- c) Lote N° 3 "Dirección del Registro del Automotor" a la firma FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti, por un monto total de G 24.720.000 (guaraníes veinte y cuatro millones setecientos veinte mil).-----

10. Visto el Dictamen UOC N° 174 (15678), de fecha 26 de setiembre de 2019, presentado por el Sr. Óscar Eduardo Sanabria Peña, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 433/2019, de fecha 2 de octubre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde autorizar lo requerido por la UOC, se resuelve APROBAR la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa PAC 33/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) PARA CORRECCIÓN DE EXÁMENES CON PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL CIEJ - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 366902; y AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de Contratación Directa, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes. -----

11. Visto el Dictamen UOC N° 173 (15766), de fecha 30 de setiembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 2 de octubre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve AMPLIAR el Programa Anual de Contrataciones, a fin de incorporar el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 51/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERÉNDUM - S.B.E.", cuyo monto asciende a la suma de G 6.030.000.000 (guaraníes seis mil treinta millones); APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; y AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de Licitación Pública Nacional, su publicación en un diario de gran circulación de la República del Paraguay, a determinarse por la Unidad Operativa de Contrataciones, y a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py -----

Dr. Luis María Benítez Biera
Ministro

Dr. Eugenia Jiménez Rolón 5/6
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraciene Casas Monges
Secretaria



...//...Acta N° 43 (continuación)

Fecha: 07/10/2019.-

12. Vistos el Dictamen UOC N° 148 (15587), de fecha 23 de setiembre de 2019 y la Nota UOC N° 1623 (15827), de fecha 2 de octubre de 2019, presentados por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 3 de octubre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve **AMPLIAR** el Programa Anual de Contrataciones, a fin de incorporar el llamado a **Contratación Directa PAC N° 49/2019 “ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM”**, cuyo monto asciende a la suma de **G 106.000.000 (guaraníes ciento seis millones)**; **APROBAR** la Carta de Invitación del llamado; y **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Contratación Directa**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes. -----

13. Vista la Nota con ME N° 22116 (15398), de fecha 12 de setiembre de 2019, presentada por la Abg. Carmen Analía Cibils Miñarro, Juez de Paz Multifueros del Distrito de la Encarnación, solicitando la asignación del 2º piso del edificio Luz Amalia al juzgado a su cargo debido al gran volumen de expedientes tramitados en el mismo, acompañada del informe de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, presentado por memorando DGAF N° 283 (15871), y considerando la nota DIF 668 (15876), correspondiente a la propuesta de distribución de los espacios disponibles dentro del edificio alquilado “Luz Amalia”, se resuelve aprobar la propuesta de reorganización espacial presentada por la Dirección de Infraestructura Física, dependencia técnica encargada de la evaluación de cuestiones relacionadas con espacios físicos. -----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria